ANDE

Nota: SAO N° 53/2021
Fecha: 09/12/2021
E-Mail: ambiental_cde@hotmail.com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: AMBIENTAL DE ESTE S.A.
At. Sra: Perla Beatriz Cabral Rodríguez
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021 para el *"Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE GRUPO 2 – AD REFERÉNDUM"*.
ID: 391949

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la **confirmación de los valores corregidos** del **Precio Total** de su Lista de Precios, que se detalla a continuación:

	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total indicado en la oferta (IVA incluido)	Precio total corregido (IVA incluido)
Lote 6	1	ESTACIÓN PARQUE INDUSTRIAL HERNANDARIAS - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	21	12.464.086	261.745.798	261.745.806
	2	ESTACIÓN ITAKYRY - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	21	9.254.288	194.340.044	194.340.048
	3	ESTACIÓN KM 30 - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	21	5.372.216	112.816.538	112.816.536
	4	SUBESTACIÓN HERNANDARIAS - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	21	4.564.053	95.845.113	95.845.113
	5	SUBESTACIÓN MICROCENTRO CIUDAD DEL ESTE - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	21	4.571.224	95.995.708	95.995.704
	6	SUBESTACIÓN MINGA PORÁ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	21	4.712.267	98.957.603	98.957.607
	7	SUBESTACIÓN NARANJAL - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	21	4.707.977	98.867.525	98.867.517
	8	SUBESTACIÓN KM 15 - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	21	5.600.179	117.603.757	117.603.759
	9	ESTACIÓN ALTO PARANÁ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras	Mes	Unidad	21	10.620.000	223.020.000	223.020.000
					PRECIO TOTAL		**1.299.192.086**	**1.299.192.090**

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **1 día hábil** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Nota: SAO N° 53/2021

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico:

juangabriel_acevedo@ande.gov.py, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria
Comité de Evaluación
LPN ANDE N° 1685/2021

Juan Gabriel Acevedo Criscioni

De: AMBIENTAL DEL ESTE SA <ambiental_cde@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 10 de diciembre de 2021 10:36
Para: Juan Gabriel Acevedo Criscioni
Asunto: RE: Remitir Nota SAO N° 53/2021 - LPN N° 1685/21 - "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE GRUPO 2 – AD REFERÉNDUM"

Buenos días
Estimado Juan Gabriel Acevedo
ANDE

Por este medio nos dirigimos a ud, con relación a su oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021 para el "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE GRUPO 2 – AD REFERÉNDUM", a fin de manifestarle lo siguiente:

En vista a la Nota SAO N° 53/2021, **le confirmamos de los valores del precio total corregido,** lo cual asciende a **Gs. 1.299.192.090** (guaraníes mil doscientos noventa y nueve millones ciento noventa y dos mil noventa), de manera a seguir con el proceso del presenta llamado. Favor dar acuse.

Atentamente.

Ambiental del Este S.A.
Expertos en Limpieza.

De: Juan Gabriel Acevedo Criscioni <juangabriel_acevedo@ande.gov.py>
Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 10:59
Para: ambiental_cde@hotmail.com <ambiental_cde@hotmail.com>
Cc: Fidel Girett <fidel_girett@ande.gov.py>; Francisca Soria <francisca_soria@ande.gov.py>
Asunto: Remitir Nota SAO N° 53/2021 - LPN N° 1685/21 - "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE GRUPO 2 – AD REFERÉNDUM"

Buenos días:
Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021 para el "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE GRUPO 2 – AD REFERÉNDUM", a fin de remitirles en archivo adjunto, la **Nota SAO N° 53/2021.**
Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

ANDE

Nota: SPD N° 59/2021
Fecha: 20/12/2021
E-Mail: ambiental_cde@hotmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: AMBIENTAL DEL ESTE S.A.
At. Sra. Perla Beatriz Cabral Rodríguez
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021 "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO 2 – AD REFERÉNDUM"
ID: 391.949

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.

   Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

   c. Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos (limpieza y fumigación) a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca, procedencia y características principales.

   Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la **Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor**, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente:

- Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante.
- Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.
- Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio.

En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial.

Obs: Los insumos de limpieza sobre los cuales deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, son los siguientes insumos indicados para áreas Cubiertas: Detergente, Lavandina, Desodorante de ambiente (líquido de piso), papel higiénico, jabón con espuma para manos; y asimismo, del producto para fumigación indicado para áreas Libres (según Respuesta a Consultas 2 y 3, publicadas en el SICP).

Ing. Francisco Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

d. Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos de limpieza y fumigación a utilizar.

e. Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes y detergente.

f. Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación, un (1) día hábil a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019): **Hasta el 21/12/2021**

Lugar de presentación: **Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso)** ubicado en la Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo; o a los correos electrónicos:

juangabriel_acevedo@ande.gov.py y **natalia_montiel@ande.gov.py.**

Les saludamos muy atentamente.-

Lic. Francisca Soria O.
Miembro Comité de Evaluación
LPN ANDE N° 1685/2021

Natalia Montiel

De: Natalia Montiel
Enviado el: lunes, 20 de diciembre de 2021 06:57
Para: 'ambiental_cde@hotmail.com'
CC: Fidel Girett; Francisca Soria
Asunto: Remitir Nota SPD N° 59/2021 LPN ANDE 1685/2021 - ID 391949- Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM
Datos adjuntos: SPD59-21AMBIENTAL.pdf

Buenos días:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021 – ID 391949, para el "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM", a fin de remitirles en archivo adjunto, la **Nota SPD N° 59/2021**.

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad.

Seguimiento:

Natalia Montiel

De: Juan Gabriel Acevedo Criscioni
Enviado el: miércoles, 22 de diciembre de 2021 08:58
Para: Natalia Montiel
Asunto: RV: Remitir Nota SPD N° 59/2021 LPN ANDE 1685/2021 - ID 391949- Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM
Datos adjuntos: Autorización al oferente.pdf; Autorizaciones y Registros Sanitarios.pdf; INTN Ensayos.pdf; Impacto Ambiental.pdf; Boletas Embalajes Paraná.pdf; DDJJ Isumos y articulos de limpieza.pdf; Boleta Clean Systems.pdf; Autorización Florax.pdf; AUTORIZACION Embalajes Paraná.pdf

---

De: AMBIENTAL DEL ESTE SA [mailto:ambiental_cde@hotmail.com]
Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 10:25 p.m.
Para: Natalia Montiel; Juan Gabriel Acevedo Criscioni
Asunto: RE: Remitir Nota SPD N° 59/2021 LPN ANDE 1685/2021 - ID 391949- Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM

Estimados
Juan Gabriel Acevedo
Natalia Montiel
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Tenemos el agrado de saludarle a la vez, responder a la Nota SPD N° 59/2021, en el marco de la LPN ANDE 1685/2021 - ID 391949- Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM.

Al respecto, se remite en adjunto todas las documentaciones requeridas...

DDJJ del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando la marca, procedencia y características. (mencionamos que las autorizaciones de DUMOX al distribuidor ya se remitió en la oferta en forma física foliados el día 7 de diciembre del corriente a las 8:33 hs. con la declaración jurada de los insumos) no obstante volvemos a remitir.
-Autorización de los Distribuidores al Oferente, con sus respaldos pertinentes (facturas de compras)
-Se vuelve a enviar copias de los Certificados de Registro Sanitario Vigentes de los productos requeridos en el PBC
-Copia original del Informe de ensayos expedido por la INTN N° 1463/21
-Copia original del Impacto Ambiental vigente

Todos los documentos se remiten en PDF, para lo que hubiere lugar y esteremos atento ante cualquier otro requerimiento.

Atte.

Ambiental del Este S.A.
Expertos en Limpieza
RUC 80065543-5
Ciudad del Este - Paraguay

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
Procedimiento: LPN 1685/2021
Recibido por:
Fecha: 21/12/2021 Hora: 10:25

AMBIENTAL DEL ESTE S.A.

Expertos en Limpieza

RUC 80065543-5

Ítems del llamado Lp1638-21 Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - Grupo 2 con ID: 391949

LOTE NRO: 6

DECLARACION JURADA

Insumos y artículos de limpieza a ser utilizados para cumplir los servicios

INSUMOS PARA LIMPIEZA

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Características
1	PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS X 10 CM BLANCO RESISTENTES	FLORAX	BASIL	Blanco blanco premium de 300 mts de largo x 10 cm de ancho de 3 un.
2	PAPEL PARA MANOS CELULOSA 100% BLANCO EN PAQUETE DE 400 HJAS	FLORAX	BASIL	blanco en paquete de
3	GUANTE GOMA PARA MANOS	Birutex	chile	Goma resistente varios colores ambidiestro N° 12 larga
4	DISPENCER PARA PAPEL DE 300 MTS	Premise Urban	brasil	dispensar de plastico para rollo de 300 mts para papel
5	DISPENCER PARA JABON LIQUIDO	Premise Urban	brasil	dispensar plastico para jabón espumante de hasta 900 ml a presión para papel
6	DISPENCER PARA PAPEL DE MANO	Premise Urban	brasil	dispensar de plastico para papel con capacidad de 300 un. Para papel
7	JABON LIQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL PARA MANOS, PH BALANCEADO HUMECTANTE CON E	DUMOX	Paraguay	Líquido 5 lts traslucido con para manos y rostro espumoso fragancia floral ph concentrado 6.5-7.5
8	DETERGENTE LIQUIDO BIODEGRADABLE DENSIDAD 0,900 G/ ML	DUMOX	Paraguay	Líquido 5lts traslucido verde con fragancia para pisos y loza ph concentrado 6.5-7.5
9	Desinfectante clorado (hipoclorito de sodio)	DUMOX	Paraguay	Líquido 5 lts traslucido con para superficies lavables frutas y verduras translucido amarillento ph concentrado 10-12
10	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO PARA PISO	DUMOX	Paraguay	Líquido 5 lts translucido con sus fragancias para pisos y otras superficies PH Concentrado 10 - 10.5
8	ESCOBAS	Condor	Paraguay	Con palo de madera con cerdas de plastico reciclables
9	PALITAS	Condor	Paraguay	Con palo de plastico resistente y pie de plastico con goma agarrable facil
10	REPASADOR	Condor	Paraguay	Con palo de goma y accesorio de goma resistente de 35 cm
11	TRAPOS DE REPASAR	Birutex	chile	Trapo blanco resistente de 45 cm
12	CARRITOS PARA MOPAS	brasilimpia	brasil	Carro de plastico con ruedillas
13	BALDES 20 LTS	Birutex	chile	De plástico con soporte de hierro resistente
14	CARROS PARA SERVICIOS TRASLADOS DE MOPAS Y OTROS	brasilimpia	brasil	carro resistente con ruedas y parte inferior y metálica
15	ESCALERAS EXTENSIBLES ALUMINIO	brasilimpia	brasil	De aluminio de 10 pedestales multifunciones hasta 3 mts
16	VARAS TELECOPICAS PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS	brasilimpia	brasil	palo retractil hasta 3 mts con escurridor de goma plastificada
20	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	Base Base	Paraguay	de 360 ml de varios aromas
21	PASTILLAS ADHESIVAS PARA INODOROS Y MINGITORIOS	Gleem	Argentina	en caja de 2 unidades de varios aromas variados
22	INSECTICIDAS EN AEROSOL Mata todo	MAPEX	Paraguay	En presentación de 360 ml
23	LUSTRA MUEBLES	Gleem	Argentina	En presentación de 360ml aromatizado
24	GEL PARA EQUIPOS INFORMATICOS	Glass Ter	Argentina	Pasta limpiador de facil limpieza de 500 ml
25	FRANELAS	Birutex	chile	Presentación multicolores absorvente
26	ESPONJA DE DOBLE USO	Birutex	chile	doble fas color amarillo suave y verde resistente
27	BOLSAS PLASTICOS DE 40 LTS	Base Base	Paraguay	En bolsa de 10 un resistente color negro
28	BOLSAS PLASTICOS DE 100 LTS	Base Base	Paraguay	En bolsa de 10 un resistente color negrito
29	BOLSAS PLASTICOS DE 200 LTS	Base Base	Paraguay	En bolsa de 10 un resistente color verde

Este listado de los detalles de insumos y materiales de a ser utilizados para los servicios limpieza se presenta en carácter de Declaración Jurada

Pilar Beatriz Cabral Rodriguez
Presidenta

ambiental del este
sociedad anónima
RUC: 80065543 - 5

EMBALAJES PARANÁ S.R.L

Avda. Monseñor Roriguez km 6.5 Barrio San Isidro
Telefono: 061 578 032/038

AUTORIZACION

Ciudad del Este, 21 de diciembre de 2021.

Yo, Embalajes Paraná S.R.L con RUC 80113484-6, distribuyo y comercializo todos los productos de Papel higiénico la marca Florax de las líneas domestica e institucional, así mismo, como materiales y herramientas utilizados para los mismos servicios como dispenser para pales de manos, papel higiénico de distinto tamaños, dispenser de para jabón líquido espumante.
Somos proveedores de los mismos artículos, insumos y materiales de la Empresa Ambiental del Este S.A. con RUC 80065543-5 por la cual está autorizado al usufructo de los productos para los servicios de limpieza en general.

EMBALAJES PARANÁ S.R.L.
RUC: 80113484-6

EMBALAJES PARANÁ S.R.L
RUC: 80113484-6

Globo Comércio de Papéis Ltda

Florax

AUTORIZACION

Nosotros, GLOBO COMERCIO DE PAPEIS LIMITADA, fabricantes de líneas domésticas e institucional de Papel higiénico y papel para manos de la marca Florax en todas sus presentaciones, exportamos al Paraguay a través de la empresa EMBALAJES PARANÁ S.R.L. con RUC 80113484-6 de Ciudad del Este – Py para su comercialización, teniendo la autorización como distribuidor en todo el territorio paraguayo.

GO. 03 de diciembre de 2021.

Audair Viera Neto
Globo Comercio de Papeis Ltda.

Rua R02, Q11, Módulo 1 – DAIA
Distrito Agroindustrial de Anápolis
Anápolis – GO CNPJ 37.832.508/0001-66

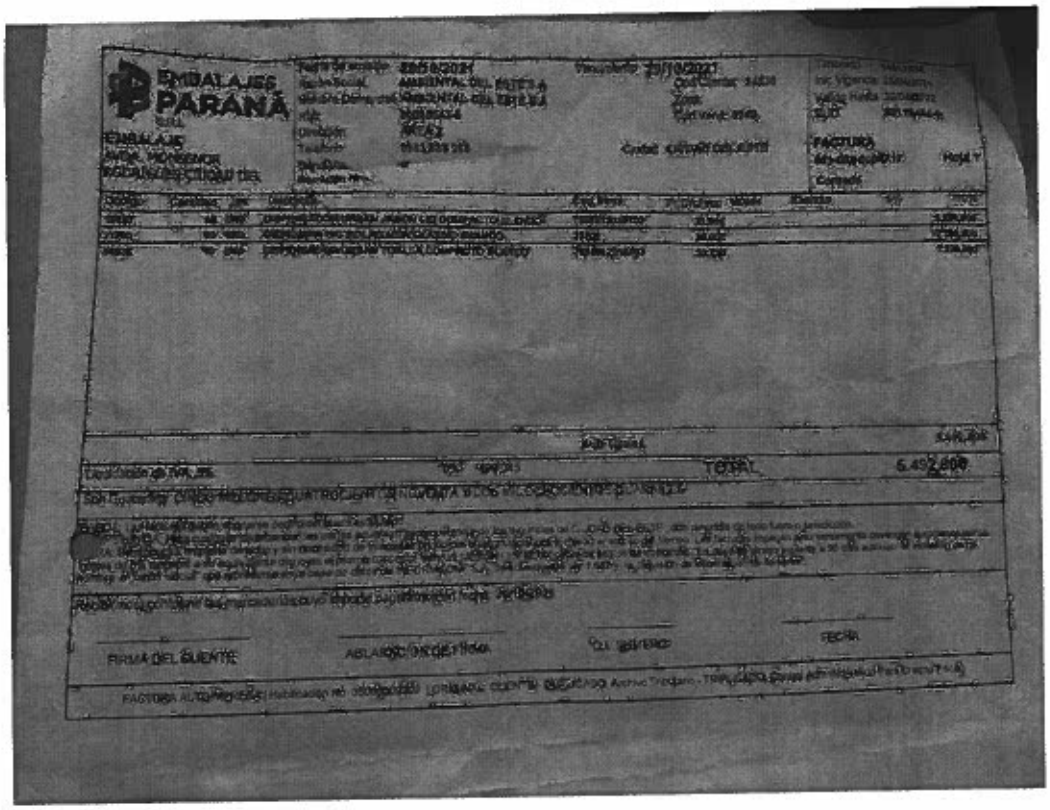

EMBALAJES PARANÁ S.R.L.

EMBALAJE
AVDA. MONSEÑOR RODRIGUES CIUDAD DEL

Fecha de emisión: 29/10/2021
Razón Social: AMBIENTAL DEL ESTE S.A
Nombre Comercial: AMBIENTAL DEL ESTE S.A
Ruta: [illegible]
Dirección: ARCA 2
Teléfono: [illegible]
Cód. Vta.: [illegible]
Nombre Nro.:

Vencimiento: 29/10/2021
Cód. Cliente: [illegible]
Zona:
Cód. Vend.: [illegible]
Ciudad: CIUDAD DEL ESTE

Timbrado: [illegible]
Inic. Vigencia: [illegible]
Válido Hasta: [illegible]
RUC: [illegible]

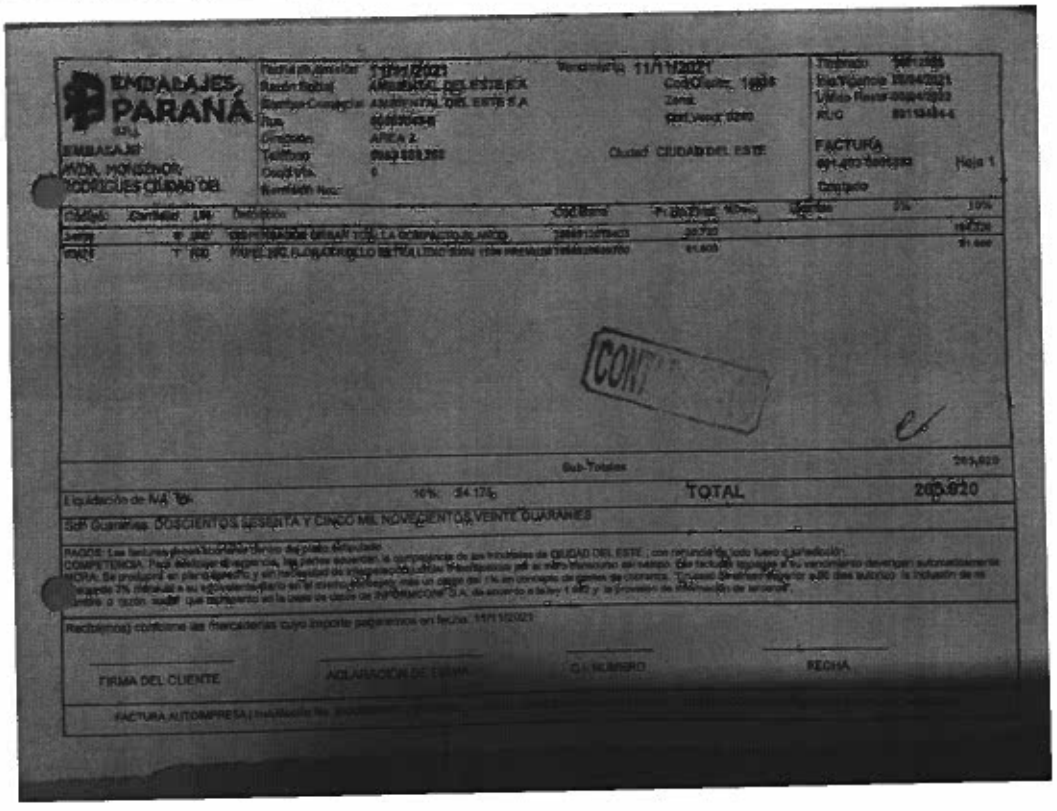

FACTURA
[illegible] Hoja 1
Contado

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Cód. Barra	Pr. Dto.	Precio	Gravado	5%	10%
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]

Sub-Totales [illegible]

Liquidación de IVA: [illegible] 10%: [illegible] TOTAL 6.492.800

Son Guaraníes: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS [illegible]

[illegible]

Recibí(mos) conforme las mercaderías cuyo importe pagaremos en fecha: [illegible]

FIRMA DEL CLIENTE | ACLARACIÓN DE FIRMA | C.I. NÚMERO | FECHA

FACTURA AUTOIMPRESA | Habilitación nº [illegible] | ORIGINAL: CLIENTE | DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: [illegible]

EMBALAJES PARANÁ S.R.L.

EMBALAJE
AVDA. MONSEÑOR RODRIGUES CIUDAD DEL

Fecha de emisión: 11/11/2021
Razón Social: AMBIENTAL DEL ESTE S.A
Nombre Comercial: AMBIENTAL DEL ESTE S.A
Ruta: [illegible]
Dirección: ARCA 2
Teléfono: [illegible]
Cód. Vta.: 0
Nombre Nro.:

Vencimiento: 11/11/2021
Cód. Cliente: [illegible]
Zona:
Cód. Vend.: [illegible]
Ciudad: CIUDAD DEL ESTE

Timbrado: [illegible]
Inic. Vigencia: [illegible]
Válido Hasta: [illegible]
RUC: [illegible]

FACTURA
[illegible] Hoja 1
Contado

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Cód. Barra	Pr. Dto.	Precio	Gravado	5%	10%
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]

CONT[illegible]

Sub-Totales 265.920

Liquidación de IVA: [illegible] 10%: 24.175 TOTAL 265.920

Son Guaraníes: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE GUARANIES

PAGOS: Las facturas deben abonarse dentro del plazo estipulado.
COMPETENCIA: Para [illegible] la competencia de los tribunales de CIUDAD DEL ESTE, con renuncia de todo fuero o jurisdicción.
MORA: Se producirá en plazo [illegible] y sin necesidad de interpelación [illegible] por el mero transcurso del tiempo. Las facturas [illegible] a su vencimiento devengan automáticamente [illegible] 3% mensual a su equivalente diario en el mismo [illegible] más un cargo del 1% en concepto de gastos de cobranza. [illegible] la inclusión de su nombre o razón social que [illegible] en la base de datos de INFORMCOM S.A. de acuerdo a la ley 1.682 y la provisión de información de terceros.

Recibí(mos) conforme las mercaderías cuyo importe pagaremos en fecha: 11/11/2021

FIRMA DEL CLIENTE | ACLARACIÓN DE FIRMA | C.I. NÚMERO | FECHA

FACTURA AUTOIMPRESA | Habilitación nº [illegible]

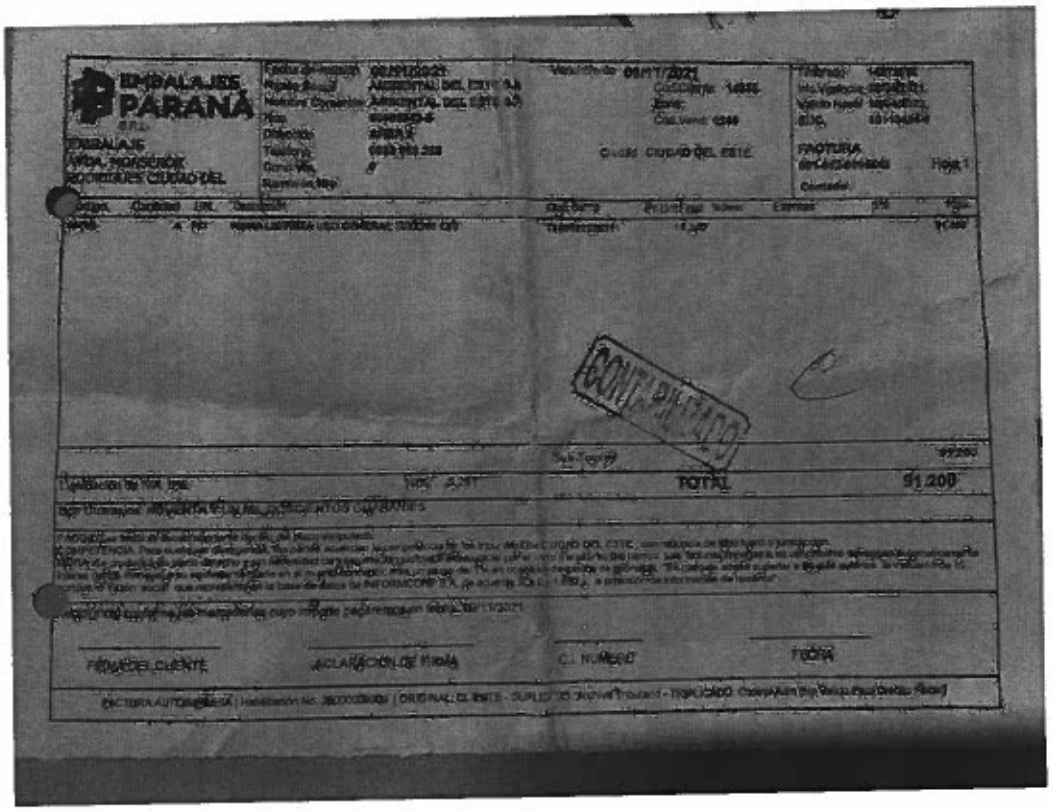

EMBALAJES PARANÁ S.R.L.

CONTABILIZADO

TOTAL $1.200

1

Papel Higiênico Rolão Florax Premium. Fardo com 8 rolos de 300 metros com 10 cm de largura

Papel Higiênico Rolão Florax Premium. Fardo com 8 rolos de 500 metros com 10 cm de largura

Rua R02, Q11, Módulo 1 – DAIA
Distrito Agroindustrial de Anápolis
Anápolis – GO CNPJ 37.832.508/0001-66

Papel Higiênico Rolão Florax Eco. Fardo 8 rolos de 500 metros com 10 cm de largura.

Papel Higiênico rolão Florax Eco. Fardo com 8 rolos de 300 metros e 10 cm de largura

Rua R02, Q11, Modulo 1 – DAIA
Distrito Agroindustrial de Anápolis
Anápolis – GO CNPJ 37.832.508/0001-66

AUTORIZACION

Yo, Carlos Gabriel Oviedo Bogado, propietario de la empresa Clean Systems con RUC 2489522-9, distribuyo y comercializo todos los productos de la marca DUMOX artículos para limpieza general y uso domésticos, así mismo, como materiales y herramientas utilizados para los mismos servicios. En este sentido soy proveedor de los mismos artículos, insumos y materiales de la Empresa Ambiental del Este S.A. con RUC 80065543-5 por la cual está autorizado al usufructo de los productos para los servicios de limpieza en general.

Ciudad del Este, 03 de diciembre de 2021.

Carlos Gabriel Oviedo Bogado
Clean Systems

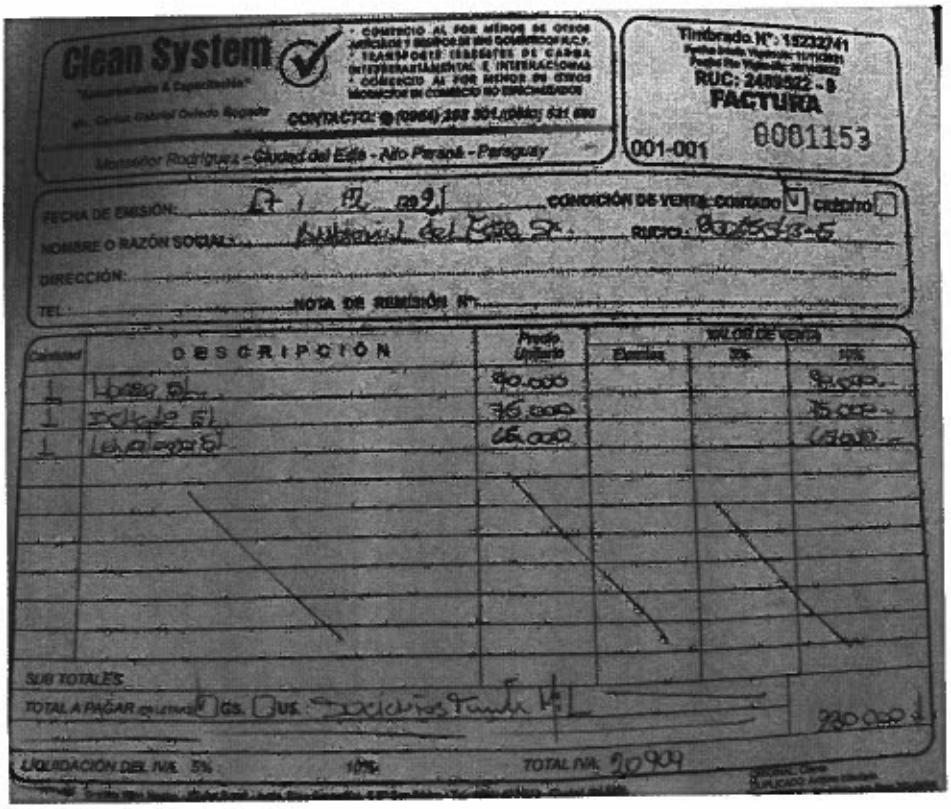

Clean System
"Asesoramiento & Capacitación"
de: Carlos Gabriel Oviedo Rogado

* COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P.
* TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA INTERDEPARTAMENTAL E INTERNACIONAL
* COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIO NO ESPECIALIZADOS

CONTACTO: (0984) 398 301 (0983) 521 680

Monseñor Rodríguez - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

Timbrado N°: 15232741
Fecha Inicio Vigencia: 11/11/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/10/2022
RUC: 2489522 - 9
FACTURA
001-001 0001153

FECHA DE EMISIÓN: 17 / 12 / 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ambiental del Este SA. RUC/CI: 80065543-5
DIRECCIÓN:
TEL: NOTA DE REMISIÓN N°:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1	Lavaloza 5L	90.000			90.000
1	Detalle 5L	75.000			75.000
1	Lavaloza 5L	65.000			65.000

SUB TOTALES
TOTAL A PAGAR (en letras) ☑ GS. ☐ US. Doscientos Treinta Mil 230.000 ₳
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% TOTAL IVA: 20909

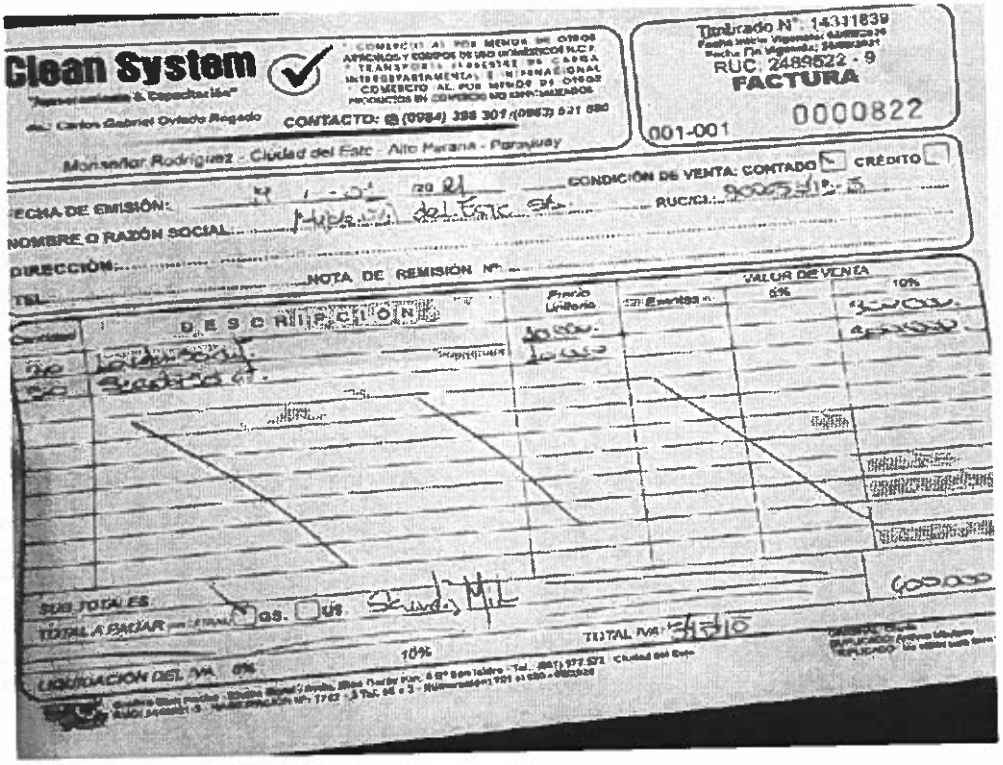

Clean System
"Asesoramiento & Capacitación"
de: Carlos Gabriel Oviedo Rogado

* COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P.
* TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA INTERDEPARTAMENTAL E INTERNACIONAL
* COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIO NO ESPECIALIZADOS

CONTACTO: (0984) 398 301 (0983) 521 680

Monseñor Rodríguez - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

Timbrado N°: 14341839
Fecha Inicio Vigencia: 02/08/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/08/2021
RUC: 2489522 - 9
FACTURA
001-001 0000822

FECHA DE EMISIÓN: 17 / 12 / 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ambiental del Este SA. RUC/CI: 80065543-5
DIRECCIÓN:
TEL: NOTA DE REMISIÓN N°:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
30	Lavaloza 5L	10.000			300.000
30	Detalle 5L	10.000			300.000

SUB TOTALES 600.000
TOTAL A PAGAR (en letras) ☑ GS. ☐ US. Seiscientos Mil
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% TOTAL IVA: 54510

fructusterrae

CONSTANCIA

Mariano Roque Alonso, 01 de Diciembre 2021

Por la presente, nostros Fructus Terrae S.A.C.I. productor y distribuidor en Paraguay de la línea institucional de la marca Dumox, la cual fabrica el producto DUMOX LAVALOZAS x 5 litros, teniendo los registros y documentos para la comercialización emitidos por la entidad regulatoria en Paraguay, del cual se adjunta copia, dejamos constancia que CLEAN SYSTEM de CARLOS OVIEDO con RUC2489522-9 es distribuidor del producto detallado.

Lic. Marta Riveros

fructusterrae

fructusterrae

CONSTANCIA

Mariano Roque Alonso, 01 de Diciembre 2021

Por la presente, nosotros Fructus Terrae S.A.C.I. productor y distribuidor en Paraguay de la línea institucional de la marca Dumex, la cual fabrica el producto DUMEX LBS20 x 3 litros, teniendo los registros y documentos para la comercialización emitidos por la entidad regulatoria en Paraguay, del cual se adjunta copia, dejamos constando que CLEAN SYSTEM de CARLOS OVIEDO con RUC2480321-9 es distribuidor del producto detallado.

Lic. Marta Riveros

fructusterrae

Escaneado con CamScanner

fructusterrae

CONSTANCIA

Mariano Roque Alonso, 01 de Diciembre 2021

Por la presente, nostros Fructus Terrae S.A.C.I. productor y distribuidor en Paraguay de la línea institucional de la marca Dumox, la cual fabrica el producto DUMOX DCH010 x 5 litros, teniendo los registros y documentos para la comercialización emitidos por la entidad regulatoria en Paraguay, del cual se adjunta copia, dejamos constancia que CLEAN SYSTEM de CARLOS OVIEDO con RUC2489522-9 es distribuidor del producto detallado.

Lic. Marta Riveros

fructusterrae

fructusterrae

CONSTANCIA

Mariano Roque Alonso, 01 de Diciembre 2021

Por la presente, nostros Fructus Terrae S.A.C.I. productor y distribuidor en Paraguay de la línea institucional de la marca Dumox, la cual fabrica el producto DUMOX COPPERARE x 5 litros, teniendo los registros y documentos para la comercialización emitidos por la entidad regulatoria en Paraguay, del cual se adjunta copia, dejamos constancia que CLEAN SYSTEM de CARLOS OVIEDO con RUC2489522-9 es distribuidor del producto detallado.

Lic. Marta Riveros

fructusterrae

fructusterrae

CONSTANCIA

Mariano Roque Alonso, 01 de Diciembre 2021

Por la presente, nosotros Fructus Terrae S.A.C.I. productor y distribuidor en Paraguay de la línea institucional de la marca Dumox, la cual fabrica el producto DUMOX DETSUAVE x 5 litros, teniendo los registros y documentos para la comercialización emitidos por la entidad regulatoria en Paraguay, del cual se adjunta copia, dejamos constancia que CLEAN SYSTEM de CARLOS OVIEDO con RUC2489522-9 es distribuidor del producto detallado.

Lic. Marta Riveros

fructusterrae

ORIGINAL

D 37164

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
PRODUCTOS DOMISANITARIOS

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto; cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2682/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **03386-01-PD** Vencimiento: **11/10/2023**

Denominación Comercial:
DUBOX LAVALOZAS
Denominación Genérica:
DETERGENTE MULTIUSO Y TODO TIPO DE SUPERFICIES LAVABLES

Presentación,
Bidón plástico conteniendo 5 L. y 20 L. (Uso Profesional / Industrial)
Pomo plástico conteniendo 800 cc (Doméstico)

Condición de venta: **USO PROFESIONAL / INDUSTRIAL.**

Solicitado por: **FRUCTUS TERRAE S.A.C.I.**
Director Técnico: **I.Q. FABIO, RIVAS GOMEZ**
Fabricado en:
3 DE FEBRERO Y YAGYRETA, BARRIO SAN BLAS, MARIANO ROQUE ALONSO, PARAGUAY
por FRUSTUS TERRAE S.A.C.I.

Asunción, 11 de Octubre de 2018

Firma: Leopoldo M. Rivaldi
Encargado Dirección General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

DUMOX LAVALOZAS

Detergente multiuso

Ventajas:
.Materia activa 7%
.Biodegradable.
.Remueve suciedad de todo tipo de superficies lavables como utensilios, vajillas, azulejos.

Modo de empleo:

De acuerdo al nivel de suciedad de la superficie a tratar:

Nivel de suciedad baja:	1 parte en 10 partes de agua
Nivel de suciedad media:	1 parte en 5 partes de agua
Nivel de suciedad alta:	1 parte en 2 partes de agua

Información Técnica

Aspecto:	líquido traslucido verde	Vida útil: 36 meses
Fragancia:		
pH concentrado:	6,5 - 7,5	

Precauciones

Lea las instrucciones del envase, No mezclar con otro producto.
Primeros auxilios: en contacto con la piel lavar con agua y jabón, en contacto con los ojos enjuagar inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión beber abundante agua.No provoque vómitos.

fructusterrae

Escaneado con CamScanner

...RAVE
...
...ALUD PUBLICA
BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

037930

...RTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO DOMISANITARIO DE RIESGO I

La DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ha inscripto al producto más abajo mencionado bajo las condiciones establecidas en el Código Sanitario N 836, la ley 1119/97 y el decreto REGLAMENTARIO N° 4625 /2020.

Certificado N° 02477-03-PD

Vencimiento: 03/06/2026

NOMBRE COMERCIAL	DUMOX PRESE
DENOMINACION GENERICA	LIMPIADOR AROMATIZANTE, DESINFECTANTE, CON EFECTO RESIDUAL

VARIEDAD	PRESENTACION	TIPO DE VENTA
1 NEUTRO, FLORAL, CITRICO, EUCALIPTO	FRASCO CONTENIENDO 1L BIDON PLASTICO CONTENIENDO 5L, 20L	LIBRE
2		
3		

TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	FRUCTUS TERRAE S A C I
VIGENCIA	
DIRECTOR TECNICO	Ing Quim FABIO RIVAS GOMEZ

PLAZO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	

ORIGEN (-FABRICADO POR) / FABRICANTE ALTERNATIVO
1- FRUCTUS TERRAE S.A.C.I.-3 DE FEBRERO ESQ.YASYRETA, BARRIO SAN BLAS, MARIANO ROQUE ALONZO-PARAGUAY
2-
3-

IMPORTADO EN PARAGUAY : N/A

La no reinscripción producirá, sin necesidad de notificación previa, la cancelación del registro.

Asunción, 3 de junio de 2021

DUMOX LBS20

Limpiador, sanitizante y desodorante de superficies lavavables

Ventajas:
.Limpieza efectiva, para suciedades medias y muy adheridas gracias a su combinación de agentes detersivos.
. Sanitizante: contiene amonios cuaternarios como sanitizantes con efecto residual.
. Versatilidad: puede utilizarse por pulverizado, mopeado, trapeado o con máquinas de lavado automático.
. Limpieza y sanitización en un solo paso.
. Alto rendimiento
. Aromas Eucalipto, Floral y Cítrico.
- Biodegradable
Modo de empleo:

Limpieza con mopa: Diluir 1 parte en 20 hasta 40 partes de agua, una vez limpia la superficie, aplicar la solución diluida, dejar actuar de 2 a 5 minutos, fregar con mopa y enjuagar.

Limpieza con pulverizador: Diluir 1 parte en 10 hasta 20 partes de agua,aplicar y dejar actuar unos minutos fregar y dejar secar.

Información técnica		
Aspecto:	Líquido translúcido verde	Vida útil: 36 meses
Fragancia:	Eucalipto - Floral - Cítrico	
pH concentrado:	10 - 10,5	

Precauciones

Lea las instrucciones del envase. No mezclar con otro producto.
Primeros auxilios: en contacto con la piel lavar con agua y jabón, en contacto con los ojos enjuagar inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión beber abundante agua.No provoque vómitos.

fructusterrae

Escaneado con CamScanner

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional" 1864 - 1870

D 19855

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más adelante descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97.

CERTIFICADO Nro. 00729-01-DZ Vencimiento: 18/10/2022

Denominación Comercial:
DUMOX DCH 70 - DESINFECTANTE CLORADO.
Denominación Genérica:
DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO PARA SUPERFICIES, Y PARA DESINFECCION DE VERDURAS

Presentación:
Bidón conteniendo 5 L.

Condición de venta: LIBRE

Solicitado por: FRUCTUS TERRAE S.A.C.I.
Director Técnico: LIC. FABIO, RIVAS GOMEZ
Fabricado en:
3 DE FEBRERO ESQ. VACARETA - BARRIO SAN BLAS, MARIANO ROQUE ALONSO, PARAGUAY
por: FRUCTUS TERRAE S.A.C.I.

Asunción, 18 de Octubre de 2017

Dra. [illegible]
Directora Gerente
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DUMOX DCH010

Desinfectante clorado

Ventajas:

.Alta concentración de cloro activo superior al 8 %
.Biodegradable.
.Bajo costo en uso

Modo de empleo:

Desinfección de Verduras y Frutas: Lavar con abundante agua las frutas y verduras, separar por clase, sumergir en una solución de 1 ml x litro hasta 5 ml x litro dependiendo de la recomendación según norma a aplicar. Dejar al menos 5 minutos en solución y enjuagar si fuese necesario.

Desinfección de superficies: Limpiar la superficie a ser tratada, aplicar una solución de 1 a 5 ml x litro, dejar actuar al menos 2 minutos y enjuagar si fuese necesario.

OBS: NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS. La mezcla con productos ácidos genera liberación inmediata de alta concentración de cloro gaseoso. Almacenar en ambiente seco y ventilado, alejado de fuentes de calor. Mantener siempre en envase original, cerrado y alejado de otros productos químicos. Evite temperaturas superiores a 40 °C.

Información Técnica:

Aspecto:	líquido traslucido ligeramente amarillento	Vida útil: 6 meses
Fragancia:		
pH concentrado:	10-12	

Precauciones:

Lea las instrucciones del envase, No mezclar con otro producto.
Primeros auxilios: En contacto con la piel lavar con agua y jabón, en contacto con los ojos enjuagar inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión beber abundante agua.No provoque vómitos.

fructusterrae

Escaneado con CamScanner

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional" 1864 - 1870 ORIGINAL

D 12844

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
PRODUCTO DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto Nº 2891/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. 29020-01-HC Vencimiento: 03/05/2022

Denominación Comercial:
DUMOX COPPERCARE - JABON SANITIZANTE PARA MANOS
Denominación Genérica:
JABON LIQUIDO BACTERICIDA PARA MANOS CON NANO PARTICULAS DE COBRE

Presentación:
Bidón PEBD conteniendo 5 L.
Frasco PET con dosificador de 300 cc.
Grado: 2

Condición de venta: LIBRE

Solicitado por: FRUCTUS TERRAE S.A.C.I.
Director Técnico: I.Q. PABIO, RIVAS GOMEZ
Fabricado en:
3 DE FEBRERO ESQ. YACYRETA - BARRIO SAN BLAS, MARIANO ROQUE ALONSO, PARAGUAY
por FRUCTUS TERRAE S.A.C.I.

Asunción, 3 de Mayo de 2017

Fern. Ma. [illegible] VARGAS de BENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DUMOX COPPERCARE

¿QUÉ ES?

Es un jabón sanitizante para uso en el lavado de manos

¿POR QUÉ ELEGIRLO?

Porque no contiene triclosán, humecta y deja suave la piel.

Está certificado por **DINAMISA**.

Contiene nanopartículas de cobre que eliminan el 99.9% de bacterias, virus y hongos.

Cumple con la Norma Española **1040**

Cuida el medioambiente y es sustentable

ENTORNOS DE USO

En Hospitales, Catering, Hoteles, Restaurantes, Oficinas e Higiene personal.

APLICACIÓN PASO A PASO

Aplicar el producto

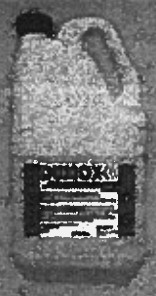

Frotar las manos

Secar las manos

Cuando se lave las manos debe seguir las indicaciones de la OMS.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE ENSAYO

ENIN Nº:1463/2021

Solicitante: AMBIENTAL DEL ESTE S.A.
Dirección: Calle Juan Martinich y Avenida San José

Entrada Nº: 47843/2021
Dpto. ejecutor: Ensayos Inorgánicos-OIAT

Fecha de recepción: 2021-12-10

Fecha de ejecución del ensayo: 2021-12-13

Descripción del ítem de ensayo: Hipoclorito de sodio para uso en limpieza
Identificado como: HIPOCLORITO DE SODIO
Cantidad aproximada de muestra: 2 L
Clasificación: Domisanitario Riesgo II-Desinfectante de uso general
Contacto: Paolo Riquelme Teléfono: 0981 412 676

Determinaciones	Unidades	Métodos	Resultados Ítem	Referencias
Plomo, exp. en Pb	mg/L	EAA	No se detecta	Sin referencia
Plata, exp. en Ag	mg/L	EAA	No se detecta	Sin referencia
pH, sin dilución a 28ºC	—	NTC 5604 04/2008	12,43	Sin referencia
Cloro activo, exp como Cl_2	g/100mL	NTC 5604 04/2008	7,41	Sin referencia
Actividad Bactericida básica Microorganismo de control: *Staphylococcus aureus*	----	UNE-EN 1040	Cumple	**MERCOSUR/GMC/RES Nº 50/06** Sin crecimiento bacteriano, después de 10 minutos de contacto.

Abreviaturas:
Ítem: Muestra ensayada; **EAA:** Espectrofotometría de Absorción Atómica; **UNE-EN:** Unión de Normas Europeas-Norma española; **GMC/RES:** Resolución MERCOSUR; **NTC:** Norma Técnica Colombiana.

NOTAS:

- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a la muestra ensayada y suministrada por el solicitante.
- Las determinaciones fueron realizadas conforme a la solicitud presentada.
- Este Informe de ensayo solo puede ser reproducido en forma completa con autorización del laboratorio.

Fecha de informe: 2021-12-17

Profesional Técnico
Lyz N. Rodas Rojas
Lic. en Química Industrial
Dpto. Ensayos Inorgánicos
OIAT - INTN

Jefe de Departamento
Adelina Giménez
Lic. Química Industrial
Jefe Dpto. Ensayos Inorgánicos
OIAT - INTN

Jefe de Unidad
María Victoria de Avalos
Unidad Química Industrial
INTN

Fin del Informe.

FOR-OIAT-02 Versión 2.00

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'asapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'e ra'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve haĝua mba'asapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, temiandu omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha rehave. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimo'imby hembiapopyrehukuaiva ha ojepytaso arleteva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoĝuahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuére ikatupyry ha imba'erechakuaágui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekostýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 600 0 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción – Paraguay

TEKOHA ÑEMBY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Nº 175237

DECLARACIÓN DGCCARN Nº 585 / 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ESTUDIO DE DISPOSICION DE EFLUENTES Y SU RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "EMPRESA PERFORADORA DE POZOS ARTESIANOS AMBIENTAL DEL ESTE S.A. - OFICINA ADMINISTRATIVA" DE LA FIRMA AMBIENTAL DEL ESTE S.A., REPRESENTADO POR LA SEÑORA ANDREA SOLEDAD RODRIGUEZ VERA, UBICADO EN EL ÁREA 2, SOBRE LA AVDA. ALEJO GARCÍA, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ".

Asunción, 31 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Estudio de Disposición de Efluentes con su correspondiente Relatorio de Impacto Ambiental, **EXP. DGCCARN Nº 3589/17** presentado a ésta Secretaría por la Consultora Ambiental **ING. NORA MELGAREJO con Reg. CTCA Nº I - 906,** en representación de la **SEÑORA ANDREA SOLEDAD RODRIGUEZ VERA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "EMPRESA PERFORADORA DE POZOS ARTESIANOS AMBIENTAL DEL ESTE S.A. - OFICINA ADMINISTRATIVA" UBICADO EN EL ÁREA 2, SOBRE LA AVDA. ALEJO GARCÍA, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ".**

CONSIDERANDO: Que, el presente proyecto se ha ajustado al Artículo 4° Inc. c), **Anexo 9200 SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES** del Decreto 453/13 y 954/13, dando cumplimiento al procedimiento estipulado.

Que, los responsables del proyecto han identificado los impactos ambientales negativos generados como consecuencia de la realización de la mencionada actividad y han establecido las medidas ambientales necesarias, conforme a la actividad que se desarrolla.

Que, la actividad consiste en prestación de servicio para perforaciones de pozos artesianos, y el proyecto está en proceso de ejecución.

Que, la Ley Nº 1.561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", le confiere el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Decreto Reglamentario 453/13 y 954/13.

Que, el Art. 5 Art. 6 inc. e) del Decreto 453/13 faculta a la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), a entender en la evaluación de estudio de disposición de efluentes y consecuentes autorizaciones, control y gestión de la calidad ambiental, por consiguiente:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RRNN DECLARA:

Art. 1° **Aprobar el Estudio de Disposición de Efluentes** del mencionado Proyecto, sin perjuicio de exigirle al proponente una nueva evaluación en caso de modificaciones significativas del proyecto, de ocurrencia de efectos no previstos, de ampliaciones posteriores o de potenciaciones de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente.

Art. 2° **Conceder la Declaración de Impacto Ambiental** al mencionado proyecto condicionado al estricto cumplimiento del **Plan de Gestión Ambiental** del Estudio de Disposición de Efluentes que incluye Medidas de Mitigación y Plan de Monitoreo; y cualquier otra medida tendiente a minimizar el impacto sobre el medio ambiente (agua, aire, suelo y el medio biótico).

Art. 3° El Responsable deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la **Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 y Ordenanzas, Decreto Nº 14.390/92 que Aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, Ley Nº 3956/09 de Residuos Sólidos,** que regula dicha actividad y demás disposiciones legales de protección ambiental que rige la materia.

Art. 4° El Responsable deberá designar una persona encargada de la realización de Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental quién podrá ser un Consultor o una empresa consultora registrada en el C.T.C.A., debiendo presentar a la SEAM informe de Auditoría de Cumplimiento cada 2 (dos) años, de acuerdo a procedimientos establecidos en las Resoluciones SEAM Nº 201/2015 y Nº 221/2015. Antes de la ejecución del proyecto la firma primeramente deberá registrarse en la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH), así también los pozos a perforar deberán ser registrados en la misma y en el momento de la presentación del Informe de Auditoría Ambiental debe acompañar los comprobantes de registros en DGPCRH y presente los análisis de la calidad de agua para consumo humano realizado por un laboratorio oficial.

Art. 5° La presente DIA es un requisito previo ineludible para obtención de autorizaciones de otros organismos públicos, en virtud a lo estipulado en el Art. 12° de la Ley Nº 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental".

Art. 6° En caso que como consecuencia de una fiscalización se detecte: 1) la falta de DIA en los casos en que fuera obligatoria ; 2) incumplimientos al plan de gestión ambiental 3) modificaciones significativas respecto del proyecto evaluado; 4) la ocurrencia de efectos no previstos; 5)la ampliación de la obra o la actividad respecto del proyecto evaluado; o, 6) haya potenciación de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente, la SEAM podrá disponer una nueva evaluación de impacto ambiental, un ajuste al Plan de Gestión Ambiental y/o la suspensión de la obra o la actividad; ello sin perjuicio del inicio de los procedimientos sancionatorios, administrativos o penales, que pudieran corresponder.

Art. 7° El EDE del Proyecto y la Declaración del Impacto Ambiental deberán estar en el lugar de ejecución del proyecto, a fin de presentar los mismos a cualquier representante de instituciones oficiales con competencia en el tema ambiental en el momento que lo requieran.

Art. 8° **La presente Resolución** se encuentra redactada en la Hoja de Seguridad Nº **175237 (Ciento setenta y cinco mil doscientos treinta y siete)** debiendo permanecer en la propiedad donde se desarrolla el proyecto una copia autenticada de la misma.

Art. 9° Comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

Ecos. Nelson Caballero, Director General
Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales